

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 005 DE 2020**

PATRIMONIO AUTÓNOMO ENEL EMGESA S.A. SANEAMIENTO MAICAO OXI

OBJETO:

CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE AMARIPA, MUNICIPIO DE MAICAO MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”

AGOSTO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1 CONSORCIO AGUAS MAICAO	3
1.1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	3
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	5
1.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	5
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
1.1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	10
1.1.1.4 Oferta económica	11
Evaluación de la oferta económica: NO CUMPLE – SUBSANAR.	14
1.1.2 INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	14
1.1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	14
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/SUBSANAR	16
1.1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	16
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - SUBSANAR	17
1.1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	17
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/SUBSANAR	19
1.1.2.4 Oferta económica	19
Evaluación de la oferta económica: CUMPLE	21
RESUMEN EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	22

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 005 de 2020, cuyo objeto es contratar: **CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE AMARIPA, MUNICIPIO DE MAICAO MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”**, y cuyo cierre se efectuó el 30 de julio de 2020, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CARPETA 1 HABILITANTES	CARPETA 2 PONDERABLES
1	CONSORCIO AGUAS MAICAO LUSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (60%) J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. (40%)	4 remisiones 5:31 p.m. 5:39 p.m. 5:43 p.m. 5:44 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	2 remisiones 6:20 p.m. 6:20 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las ofertas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 CONSORCIO AGUAS MAICAO

INTEGRANTES

LUSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	60%
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	40%

1.1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	8-10	N/A
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	16-23	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	25-27	N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE - SUBSANAR	29-30	El RUT de LUSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S no se encuentra debidamente tal y como se exige en el numeral 5,1,5 Registro Unico Tributario- RUT de los terminos de referencia " <i>El proponente jurídico, nacional o extranjero, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT debidamente firmado.</i> " Por lo anterior se solicita a LUSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S allegar el RUT, conforme a lo solicitado.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	NO CUMPLE - SUBSANAR	32-33	Se evidencia el certificado de aportes parafiscales de LUSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, sin embargo, lo titula Anexo No 2: FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERESES, solicitamos allegar la certificacion de aportes parafiscales en su respectivo anexo.
6	Garantia de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE - SUBSANAR	35-45	El valor mínimo asegurado debe ser por cuantía de \$34.662.553,20, el oferente debe enviar anexo aclaratorio expedido por la aseguradora, ajustando el valor asegurado.
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	47-48	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	58-61	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	63-66	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	CUMPLE	71-72	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	68-69	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 11)	CUMPLE	74-79	N/A
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	50-55	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita allegar subsanación conforme con lo solicitado.
NO CUMPLE / SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2018	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 80 al 85	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el numeral 5.2.1 de los TDR firmado por el representante legal y el contador público, adicionalmente lo firma un auditor externo independiente
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 92 al 100	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el numeral 5.2.2

	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 131 al 132	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien realiza los balances, de la misma manera se presenta el dictamen debidamente firmado por Contador Publico independiente el señor Carlos Cotes.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 137 al 144	Se presenta la información del contador público Elin fernando Epinayu con tarjeta profesional TP 128391 - T y la certificación de la junta central de contadores con fecha de expedición del 14 de julio, así mismo presentan la información del contador público independiente el Señor Carlos Cotes con tarjeta profesional 160525-T, y certificado de la junta central de contadores expedido el 29 de junio del presente año.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2018	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 86 al 91	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el numeral 5.2.1 de los TDR firmado por el representante legal y el contador público, adicionalmente lo firma un auditor externo independiente
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 101 al 130	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el numeral 5.2.2
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 135 al 137	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público quien realiza los balances, de la misma manera se presenta el dictamen debidamente firmado por Contador Publico independiente el señor Rodolfo alarcon
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	correo 1, archivo 2, folio 145 al 149	Se presenta la información del contador público Yonny Osorio con tarjeta profesional 118562-T y certificación de la junta central de contadores expedida el 2 de junio del presente año, Así mismo se presenta la información del contador público independiente el Serñor Rodolfo Alarcón con tarjeta profesional No 73698-T y certificación de la junta central de contadores expedida el día 26 de mayo del 2020

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	12,73	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	7,75%	
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interes	Mayor o Igual a	1,00	251,53	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	79,20%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%	73,06%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

1.1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerido

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aa/mm/dd)	Duración	Valor	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Cons	(%)	Duración	Valor con %	
1	MUNICIPIO DE EL MOLINO	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ALCANTARILLADO	CMA 003 DEL 03 DE JULIO DE 2019	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL MOLINO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	15/07/19	14/01/20	6,10	150.216.000	UT	90%	6,10	135.194.400	154,01
2	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	UNIÓN TEMPORAL JUMECAS	783/2018	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA A LOS CORREGUIMIENTOS DE JUAN Y MEDIO Y CASCAJALITO DE K0+000 AL K2+890. DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	29/11/18	10/12/19	12,53	200.000.000	UT	60%	12,53	120.000.000	144,91
3	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	UNIÓN TEMPORAL VÍAS TERCEARIAS 2018	438/2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE	14/08/18	14/04/19	8,10	724.460.100,00 \$	UT	40%	8,10	\$ 289.784.040,00	349,93

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aa/mm/dd)	Duración	Valor	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Cons	(%)	Duración	Valor con %	
				PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA VIA QUE CONDUCE EL MUNICIPIO DE EL MOLINO CON EL CORREGIMIENTO DE EL TABLAZO - MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.									
												648,85	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta Tres (03) contratos acreditados con los que pretende dar cumplimiento a los términos de referencia.	CUMPLE
deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: - Gerencia de proyectos de obra civil. - Consultoría de proyectos de interés social y/u obra civil	Los contratos presentados cumplen con lo requerido en los términos de referencia	CUMPLE
Al menos uno de los contratos presentados deberá contener dentro de su objeto o alcance: Gerencia, consultoría de obra civil – en proyectos de construcción, mejoramiento, instalación u optimización de proyectos de acueducto y/o alcantarillado	El contrato CMA 003 DEL 03 DE JULIO DE 2019 corresponde con lo solicitado en los TDR	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	La sumatoria de los contrato supera en SMMLV el requisito de los TDR	CUMPLE
Los contratos aportados deberán haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados se encuentra ejecutados, terminados dentro del tiempo establecido en los TDR	CUMPLE
Anexo No 6: Experiencia mínima	Se presento el Anexo No 6 diligenciado y suscrito.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

1.1.1.4 Oferta económica

Se evidenció un error aritmético en el desglose de la oferta por lo que modificaría el valor total de la oferta, sin embargo el oferente debe aclarar de acuerdo a lo siguiente:

Anexo No 8: Oferta integral

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	16,00	\$ 18.148.150,00	\$ 290.370.400,00	\$ 378.370.400,00
IVA		19%	\$ 55.170.376,00	\$ 71.890.376,00
Total contrato de interventoría			\$ 345.540.776,00	\$ 450.260.776,00

Anexo No 8.1: Cálculo del factor multiplicador.

FACTOR MULTIPLICADOR			
	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	91,43%	91,43%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	12,00%	12,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	5,60%	5,60%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,50%	1,50%
2,10	Indemnización de ley	6,50%	6,50%
2,11	Otros		
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	6,00%	6,00%
2.11.2	Dotación	2,50%	2,50%
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	5,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	2,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	41,96%	41,96%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,96%	23,96%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,93%	4,93%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,03%	0,03%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%

FACTOR MULTIPLICADOR			
	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	2,00%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	2,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	7,00%	7,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	2,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	2,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,00%	9,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	3,00%
3.3.2	Seguros	2,50%	2,50%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,50%	2,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	243,39%	243,39%

Anexo 8.2: Desglose de la oferta económica

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN	TIEMPO EN MESES	SALARIO BASE	SALARIO BASE POR NUMERO DE PERSONAS POR PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VERIFICACIÓN
Gerente del proyecto	Mes	1,00	30,00%	16,00	\$ 5.350.000,00	\$ 25.680.000,00	25.680.000,00
Profesional programación y control	Mes	1,00	50,00%	16,00	\$ 4.000.000,00	\$ 32.000.000,00	32.000.000,00
Profesional social e institucional	Mes	1,00	20,00%	16,00	\$ 4.000.000,00	\$ 12.800.000,00	12.800.000,00
Abogado	Mes	1,00	20,00%	16,00	\$ 4.000.000,00	\$ 12.800.000,00	12.800.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 83.280.000,00	83.280.000,00
FM						2,43	2,43
SUBTOTAL (1) = (SUBTOTAL PERSONAL * FM)						\$ 202.370.400,00	202.370.400,00
2. COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% DE USO MESUAL	TIEMPO DE USO EN MESES	VALOR / MES	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	VERIFICACIÓN
Desplazamientos a sitio (Viaticos + hospedaje)	MES	2	100,00%	16,00	\$ 5.500.000,00	\$ 88.000.000,00	176.000.000,00
SUBTOTAL (2)						\$ 88.000.000,00	176.000.000,00
SUBTOTAL (1+2)						\$ 290.370.400,00	378.370.400,00
IVA DEL					19,00%	\$ 55.170.376,00	71890376
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA						\$ 345.540.776,00	450.260.776,00

Se evidencia que en el cálculo de los desplazamientos a sitio, en la descripción de la cantidad el oferente coloca dos (2) sin embargo, el calculo generado se entiende que es realizado mediante el supuesto de que sea uno (1) solamente, el comité evaluador solicita indicar si efectivamente es un error de escritura y corresponde a la cantidad de uno (1) o por si el contrario es un error aritmético donde no se tuvo en cuenta la cantidad y el valor correspondiente de este ítem es de 176.000.000

Evaluación de la oferta económica: NO CUMPLE – SUBSANAR.

1.1.2 INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

1.1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	NO CUMPLE	ARCHIVO 1	Se solicita al oferente que en la carta de presentacion, en el resumen de la propuesta debe poner el NIT de la persona jurídica tal y como se indica en el anexo No. 3 y se solicita en el numeral 5,1,1 de los terminos de referencia "Carta de presentación de la propuesta se debe diligenciar conforme al Anexo No 3: Carta de presentación de la propuesta que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el proponente cuando Personas jurídicas, Nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia, presentándose de forma Individual y/o plural (Uniones temporales y/o Consorcios), indicando su nombre y documento de identidad."
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	ARCHIVO 13	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A

4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	ARCHIVO 14	El RUT no se encuentra debidamente firmado tal y como se exige en el numeral 5,1,5 Registro Unico Tributario-RUT de los terminos de referencia "El proponente jurídico, nacional o extranjero, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT debidamente firmado." Por lo anterior se solicita allegar el RUT, conforme a lo solicitado.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	ARCHIVO 15	N/A
6	Garantia de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	ARCHIVO 16	Conforme al numeral 5,1,8 Garantia de seriedad de la propuesta item 4 el asegurado / beneficiario es <i>el P.A. ENEL EMGESA S.A. SANEAMIENTO MAICAO OXI/ /NIT 830.053.150-3</i> , asi las cosas en la garantia de seriedad la oferta se asegura PATRIMONIO AUTONOMO ENEL EMGESA S.A. SANEAMIENTO MAICAO <u>OXI</u> , se solicita ajustar la garantia conforme a lo solicitado, adicionalmente, conforme al item 6 del mismo numeral" <i>Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.</i> " no se evidencia soporte de pago
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	ARCHIVO 18	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	ARCHIVO 22-23	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	ARCHIVO 24-25	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	CUMPLE	ARCHIVO 26	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	CUMPLE	ARCHIVO 27	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	ARCHIVO 28	N/A
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	ARCHIVO 29	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita allegar la subsanación conforme a lo requerido.
NO CUMPLE – SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

1.1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGOSER SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1, archivo balance	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados de conformidad con el numeral 5.2.1 de los TDR
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1, archivo notas a los estados	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros, que cumple con las condiciones descritas en el numeral 5.2.2 de los TDR.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1, archivo certificados y dictamen	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público. No se presenta el dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o Contador Publico independiente.

	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1, archivo certificado contador	Se presenta la información del Contador Público BASHYR BAENA con tarjeta profesional 116175-T y copia de la misma No se evidencia la información de un contador público independiente que dictamine los estados financieros
--	---	-----------------------------	--	--

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,20	4,72	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	40,12%	
3	Razón de Cobertura de Interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de Interes}}$	Mayor o Igual a	1,00	GASTOS DE INTERES CERO	
4	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a	1,00%	8,84%	
5	Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{activo}}$	Mayor o igual a	1,00%	5,29%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - SUBSANAR**

1.1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aa/mm/dd)	Duración	Valor	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Cons	(%)	Duración	Valor con el %	
1	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	111 DE 2017	CONSTRUCCION DE OBRAS, REMODELACION Y ADECUACION DE LOS PARQUES ALEDAÑOS AL CENTRO ADMINISTRATIVO (ALCALDIA) MUNICIPAL DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	30/10/17	26/12/17	1,90	231.934.823	I	100%	1,90	231.934.823	314,40
2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	129 DE 2017	FASE No. 1 : CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	12/12/17	26/12/17	0,47	205.871.686	I	100%	0,47	205.871.686	279,07

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta dos (2) contratos acreditados con los que pretende dar cumplimiento a los términos de referencia.	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: - Gerencia de proyectos de obra civil. - Consultoría de proyectos de interés social y/u obra civil	Se solicita allegar el acta de terminación y entrega del contrato y el contrato de obra.	NO CUMPLE - SUBSANAR
Al menos uno de los contratos presentados deberá contener dentro de su objeto o alcance: Gerencia, consultoría de obra civil – en proyectos de construcción, mejoramiento, instalación u optimización de proyectos de acueducto y/o alcantarillado	Se solicita allegar el acta de terminación y entrega del contrato y el contrato de obra.	NO CUMPLE -SUBSANAR
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	La sumatoria de los contratos aportados superan en SMMLV la condición exigida en los TDR	CUMPLE
Los contratos aportados deberán haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos aportados se ejecutaron dentro del tiempo estimado en los TDR	CUMPLE
Anexo No 6: Experiencia mínima	Se presento el Anexo No 6 diligenciado y suscrito.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/SUBSANAR

1.1.2.4 Oferta económica

Anexo No 8: Oferta integral

Interventoría Proyecto	16,00	\$ 17.294.905,44	\$ 276.718.487,00	276.718.480,00
IVA		19%	\$ 52.576.513,00	52.576.511,20
Total contrato de interventoría			\$ 329.295.000,00	329.294.991,00

Se evidencia que el oferente cometio un error aritmético en el calculo de los costos directos como se evidencia en el desglose de la oferta

Anexo No 8.1: Cálculo del factor multiplicador.

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	57,00%	57,00%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,68%	
2,5	Seguridad social		21,02%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	0,52%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,64%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros		2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	13,10%	13,10%
3,1	Gastos directos no reembolsables		6,10%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,80%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,30%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,50%	0,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	100,00%	100,00%

Anexo 8.2: Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN	TIEMPO EN MESES	SALARIO BASE	SALARIO BASE POR NUMERO DE PERSONAS POR PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VERIFICACIÓN
Gerente del proyecto	Unidad	1,00	30,00%	16,00	\$ 3.400.000,00	\$ 16.320.000,00	16.320.000,00
Profesional programación y control	Unidad	1,00	50,00%	16,00	\$ 2.800.000,00	\$ 22.400.000,00	22.400.000,00
Profesional social e institucional	Unidad	1,00	20,00%	16,00	\$ 2.800.000,00	\$ 8.960.000,00	8.960.000,00
Abogado	Unidad	1,00	20,00%	16,00	\$ 2.800.000,00	\$ 8.960.000,00	8.960.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 56.640.000,00	56.640.000,00
FM						2,701	2,701
SUBTOTAL (1) = (SUBTOTAL PERSONAL * FM)						\$ 152.984.640,00	152.984.640,00
2. COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% DE USO MESUAL	TIEMPO DE USO EN MESES	VALOR / MES	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	VERIFICACIÓN
Desplazamientos a sitio (Viaticos + hospedaje)	Gl	13	10,00%	16,00	\$ 500.000,00	\$ 10.400.000,00	10.400.000,00
Secretaria	Und	1,00	100,00%	16,00	\$ 1.100.000,00	\$ 17.600.000,00	17.600.000,00
Contador	Und	1,00	30,00%	16,00	\$ 1.800.000,00	\$ 8.640.000,00	8.640.000,00
Papeleria	Gl	1,00	100,00%	16,00	\$ 600.000,00	\$ 9.600.000,00	9.600.000,00
Alquiler de Vehiculo. Incluye Conductor con prestaciones sociales	Und	1,00	100,00%	16,00	\$ 4.043.365,00	\$ 64.693.847,00	64.693.840,00
Alquiler de Oficina (Incluye Servicios)	Und	1,00	100,00%	16,00	\$ 800.000,00	\$ 12.800.000,00	12.800.000,00
SUBTOTAL (2)						\$ 123.733.847,00	123.733.840,00
SUBTOTAL (1+2)						\$ 276.718.487,00	276.718.480,00
IVA DEL					19,00%	\$ 52.576.512,53	52.576.511,20
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA						\$ 329.295.000,00	329.294.991,00

Evaluación de la oferta económica: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA
CONSORCIO AGUAS MAICAO	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes pueden proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

El presente informe se publica a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2020.



**LUISA MONROY
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**



**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**